

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día miércoles 25 de noviembre del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 78 setenta y ocho de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 11 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Bien les informo que recibí dos oficio de justificación de la Maestra Gema Lares Vargas y de la

Señora Ana Méndez Velasco, quienes manifestaron no poder asistir a la sesión por motivos personales, no a si del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta quien no justifico su inasistencia, si están de acuerdo en justificar las dos inasistencia por favor manifiésteno levantando su mano. **11 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen emitido por el Comité Dictaminador Obras Públicas del que se desprende la autorización para asignación de obras y contratos modificatorios. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

CUARTO.- Dictamen emitido por el Comité Dictaminador de Obras Públicas del que se desprende la autorización para la ampliación del programa METAS de la obra segunda etapa del parque de Software de Cd. Guzmán. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

QUINTO.- Clausura de la sesión. - - - - -

TERCER PUNTO.- Dictamen emitido por el Comité Dictaminador Obras Públicas del que se desprende la autorización para asignación de obras y contratos modificatorios. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: *“Dictamen final del comité dictaminador para la asignación de Obra Pública para el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la*

que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentra acorde a la Ley Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Con fecha del 20 de Noviembre del año 2009 se llevo acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.- En dicha reunión se dio a conocer Algunas de las obras a realizarse de distintos programas, previamente autorizadas por el Pleno del Ayuntamiento, destacando una obra pendiente de asignarse del programa PACE 2009, misma que se describe a continuación: 1.Obra Machuelos y Banquetas en la calle Rio Bravo en la colonia Gándara Estrada, con un techo presupuestal de \$247,835.00, para la cual participaron las empresas: a. LORALE construcciones b. Arq. Joe Ageles Pedrosa c. Ing. Ramón Fernando Murga Pak. Así mismo y considerando que el concurso se declaro desierto, el presente Comité tiene a bien proponer que esta obra sea asignada a la empresa LORALE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. por la cantidad de \$247,835.00 (dos cientos cuarenta y siete mil ocho cientos treinta y cinco pesos con 00/100 m.n.). 2. “Suministro de pasto en rollo en la calle Carlos Villaseñor” con un techo presupuestal de \$263,080.00 para lo que se invito a tres

empresas: a) Arq. Héctor Mario Rivera Gómez con una propuesta económica de \$99,971.54. b) Arq. Francisco Vázquez Cortes con un propuesta económica de \$90,567.85. c) Diseño y Construcciones de Zapotlán con una propuesta económica de 102,713.98. Siendo la empresa ganadora la del Arquitecto Francisco Vázquez Cortes por la cantidad \$90,567.85 (noventa mil quinientos sesenta y siete pesos con 85/100 m.n.) 3. Machuelos y banquetas en la calle Eulogio Parra con un techo presupuestal de \$47,000.00 participando las empresas: a) Ing. Jorge Castillo del Toro con una propuesta económica de \$44,022.00 b) Ing. Miguel Ángel Sotelo Mejía con una propuesta económica de \$47,599.79. c) Ing. Sergio Enrique Chávez Cuevas con una propuesta económica de \$40,989.61. Por lo que la empresa ganadora es la del Ing. Jorge Castillo del Toro por la cantidad de \$44,022.00 (cuarenta y cuatro mil veinte dos pesos con 00/100 m.n.). 4. Pavimento asfáltico en la cale Eulogio Parra con un techo presupuestal del \$235,000.00 invitando a las empresas: a) Ing. Jorge Castillo del Toro con una propuesta económica de \$143,002.53 b) Ing. Miguel Ángel Sotelo Mejía con una propuesta económica de \$193,090.36 c) Ing. Sergio Enrique Chávez Cuevas con una propuesta económica de \$155,054.39. Por lo que la empresa ganadora es la del Ing. Jorge Castillo del Toro por la cantidad de \$143,002.53 (ciento cuarenta y tres mil dos pesos con 53/100 m.n.). III.- Así mismo, se hizo del conocimiento al Pleno del Comité que suscribe el presente, la necesidad de autorizar los siguientes contratos modificatorios y/o adicionales, mismos que se describen a continuación: 1. A la empresa Poli Rent de Zapotlán S.A de C.V. por concepto de ampliación de metas de la obra "Machuelos y banquetas en la calle Carlos Villaseñor entre las calles Carlos Paez Stille y Ramón

Castañeda en la Colonia Constituyentes” por el importe de \$45,887.07 (cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos con 07/100 m.n.). 2. A la empresa Poli Rent de Zapotlán S.A. de C.V. por concepto de ampliación de metas de la obra “Construcción de Pavimento asfáltico de la calle Carlos Villaseñor entre las calles Lic. Carlos Paez Stille y Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez, por la cantidad de \$1’092,581.10 (un millón noventa y dos mil quinientos ochenta y un pesos con 10/100 m.n.). 3. Al Grupo Constructor Arquing S.A de C.V. por concepto de modificaciones al proyecto original de la obra “Terminación de Tanque de Almacenamiento en Puerta de Cadenas”, por la cantidad de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos con 00/100). 4. Al contratista Manuel Mejía Valencia por concepto de ampliación de metas de la obra “Ampliación de la cerrada de González Ortega” por la cantidad de \$42,762.75 (cuarenta y dos mil setecientos sesenta y dos pesos con 75/100 m.n.). 5. Al Ing. Ramón Fernando Murga Pak por concepto de ampliación de metas de la obra “Empedrado de la calle Rio Bravo entre las calles Rio Plata y Carmen Serdán de la colonia Gándara Estrada” por la cantidad de \$75,178.51 (setenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos con 51/100 m.n.). 6. A la empresa Diseño y Construcción de Zapotlán por concepto de ampliación de metas para la obra “construcción de 02 paraderos para autobuses en la delegación de los depósitos” por el importe de \$102,000.00 (ciento dos mil pesos con 00/100 m.n.). Se hagan contratos por separado en las delegaciones del Fresnito y Atequizayan.

IV.- Así mismo se aprobó por parte del Pleno del Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de fecha del 29 de Julio del 2009 en su punto doce, un recurso de \$200,000.00 para remodelar el inmueble afectado por la ampliación de la

calle Cuauhtémoc, de la cual quedo pendiente autorizar al contratista que realizaría dicha remodelación, por lo que el Comité que suscribe el presente propone que la misma, sea realizada por el Ing. Manuel Mejía Valencia por la misma cantidad ya descrita. V.- Cabe mencionar que este Comité Dictaminador emite el presente dictamen con el objetivo principal de que la mayoría de las empresas y contratistas de Zapotlán se vean beneficiados con obras que detonen la economía de nuestro municipio, realizando un análisis profundo y pormenorizado con la asesoría de especialistas en la materia, para el otorgamiento equitativo de obras con transparencia, permitiéndonos emitir el siguiente:

DICTAMEN: PRIMERO.- Que las obras descritas en los puntos II del presente dictamen, sean asignadas a las empresas ahí descritas. **SEGUNDO.-** Que se autoricen los contratos modificatorios descritos en el punto III del presente dictamen. **TERCERO.-** Que la obra descrita en el IV punto sea asignada al contratista ahí referido. **CUARTO.-** Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar todos los trámites correspondientes con cada una de las empresas ganadoras en los puntos anteriores. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” 25 DE NOVIEMBRE DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL** Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. **ARQ. JESUS URIBE SEDANO** Regidor vocal de esta comisión. **LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA** Regidor vocal de esta comisión. **LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** Regidor vocal de esta comisión. **LIC. SILVANO HENANDEZ LÓPEZ.** Regidor vocal de esta comisión **LIC. RAMÓN GONZÁLEZ TAPIA** Encargado de la

Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. Firman. LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralora Municipal y vocal de esta comisión. No firma. La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por el comité dictaminador para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, de fecha de 25 de Noviembre del 2009.”

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Les informo que el C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres, se tuvo que retirar por motivos personales. **C.**

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: me llama la atención sobre todo el considerando tercero, lo d los contratos modificatorios, a mi si me gustaría que tuviéramos especial y cuidado por que cuando la obra se licita, se concursa o se asigna o se concursa ya hay un proyecto establecido, lo que no me gustaría seria que se nos pudiera sorprender a los integrantes del ayuntamiento por que de momentos se asigna la obra de acuerdo a un proyecto, ya el contratista sabe los que va hacer, se supone que eso es un proyecto que debe tener presente el contratista, se le asigna la obra al contratista que hizo una mejor propuesta económica, cuando se hace la ampliación de contrato modificatorio lo que no se vale es que se incurriera una intención de que se exime la obra a un determinado contratista, ya saben que en su primer etapa va a ganar y después que no va a cumplir por que se hace u contrato modificatorio y con eso lesionamos los derechos de aquellos contratistas que hicieron la planeación económica adecuada y como el costo era mayor no fueron beneficiados con la obra y hoy pudiera incurrir en responsabilidad, por que si es una cantidad enorme. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que hay confusión en la forma de plantearlo, lo que se va proponiendo son ampliación

de metas, el contratista que gano hizo lo que se tenía que hacer, lo que se va hacer es mas por que sobro dinero, vamos hacer mas obra que las que se contrato en el mismo lugar, es ampliación de metas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si me gustaría saber en el punto dos y tres las metas ampliadas para tener conocimiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si están por la afirmativa para cederle el uso de la voz al Arquitecto Dante Lepe Gallardo, 10 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes. **C. Arquitecto Dante Lepe Gallardo:** En relación ala ampliación de metas se esta considerando el precio unitario con el cual concursaron, en realidad son volúmenes mayores, en la calle Av. Carlos Villaseñor en concepto de machuelos y banquetas, se tenia contemplado nada mas la parte norte y se va ampliar también la parte norte. En el punto tres hubo modificaciones al proyecto debido a que el proyecto lo hizo el ejido y no se realizo en optimas condiciones. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** aquí veo la calle de González Ortega entonces si va a quedar terminada hasta la calle Federico del Toro, por que si hay cierta incertidumbre por parte de los vecinos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.** Se va a arreglar el arroyo, la parte de Hidalgo a Federico del Toro, se va a poner una banqueta y se va a revestir el arrollo para que no se azolve, hay tenemos un problema Roberto Ojala nos pudieras ayudar, hay una persona que no quiere acceder a conectar con hidalgo, tiene varios hijos creo que ellos no quieren cederlo, ojala nos puedas ayudar. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** quiero señalar que hemos insistido en los debates dentro de la comisión que a ala hora de presentar los dictámenes vallan acompañados de los documentos que

puedan aclarar, yo solicito que a este documentos se le anexe todo lo discutido en la comisión dictaminadora y así se esclarezca mas las dudas que puedan presentarse. La licitación se declaro de cierta y tenemos nosotros la facultad de asignarlo directamente. Son puntos importantes y si pido que los documentos de trabajo se anexen a estos dictámenes para que quede mas soportado y en especifico que nos digan el por que se declaro de cierto la obra y las metas de la obras. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** en sesiones pasadas yo manifesté que prefería una obra de calidad a tener 10 obras con una calidad deficiente, todavía queda pendiente la calle que cruza con Páez Stil, no esta concluida la obra, otra situación son las banquetas de la calle Ramón Corona, usted Arquitecto Armando nos comento que se iban a levantar en el mes de Octubre y ya estamos a noviembre y no se ha hecho nada, no se si obras publicas supervise, y reciba la obra tal cual como aprobó por nosotros, también esta el caso de la Unidad Deportiva Venustiano Carranza, ojala hagan una sola obra pero que este bien terminada y no 10 o 20 obras inconclusas, ojala se de prioridad a las obras inconclusos y no dejemos cabos inconclusos. Ojala nos pudieran decir que obras se van a concluir y que obras van a quedar conclusas, es muy importante que no hablemos con mentiras. Yo veo en este dictamen de entrada a una persona que no debió de participar por que es familiar de un miembro de este Ayuntamiento, yo votaría en contra de este dictamen sin poner en tela de juicio la honorabilidad de mis compañeros que integran la comisión. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Me sumo de manera contundente a lo que reclama el compañero en donde debemos garantizar la calidad de las obras, y solicitar al Presidente que se instruya para que en la próxima sesión

Ordinaria, tanto el departamento de Obras Publicas como Contraloría por parte del Arq. Dante nos rindan un informe sobre la supervisión de las obras que se están llevando a cabo. En la comisión hemos tratado de ser transparentes y en el caso que expresa el Regidor donde argumenta que un pariente esta involucrado, hemos revisado puntualmente y creo que no es el caso, si hay algún proveedor que sea pariente del Ayuntamiento pero es a persona no forma parte de la comisión dictaminadora de obra publica no esta en el supuesto que marca la Ley, en el cual se señala la responsabilidad, no se Presidente si me equivoco y hay algún familiar de los dictaminado en los listado de obra, ¿no?, tengan La seguridad que actuamos transparentemente en beneficio de los constructores de Zapotlán. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Quisiera exhortar al compañero Fernando para que nos dijera cual es el nombre de la persona del pariente que aduce existe de los beneficiados con las obra, y creo que si seria importante hacer eco a los reclamos de la población ene cuanto a la obras. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** En este tema ha habido algunas discrepancias en que si es sujeto o no de una sanción por parte de la Ley que es muy clara y lo marca hasta el cuarto grado de consanguinidad, yo he visto que se maneja a discreción cuando es conveniente lo tomo y cuando no es conveniente no lo tomo, antes de decir el nombre aquí lo veo en el inciso b. fracción 2. Pero antes de aseverarlo quisiera preguntarle a la Lic. Odilia, si el Arquitecto Joe Ángeles Pedroza es su cuñado. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Si. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** evidentemente no es la primera vez que aparece y se eta faltando y en su momento compañera se debió abstenerse en las votaciones cuando se asigno las

obras a este familiar, cosa que en sesiones anteriores no lo hizo, ya en muchas ocasiones se ha caído en anomalías, yo por estas razones que ya plasme votaría en contra. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Si el Arquitecto Joe Ángeles Pedroza, es cuñado mío, yo siempre me he mantenido al margen de la dictaminación de la obras y el día que metieron esa propuesta yo me retire para no emitir mi voto. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Yo en los particular me siento tranquilo de las decirles que se han tomado ene este comité, han sido equilibradas y siempre viendo el bienestar de Zapotlán, y cuando existe alguna duda agotamos todas las instancias, lo digo para que quede esa tranquilidad, y decir que aquí no somos tapadera de nadie y si existe algunas deficiencias de obras estamos a buen tiempo de revisarlo nos solidarizarnos con el informe solicitado. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Decirles que efectivamente si participa el Arquitecto Je Ángeles Pedroza, pero la dictaminación es a favor de el es a favor de la empresa LORALE construcciones S.A de C.V, por lo que la Lic. Odilia no es en el sentido de beneficiar a su familiar, ella lo ha manifestado cuando se da la situación ella determinara su participación. Igual que José Luis me he sentido muy tranquilo con las decisiones que hemos tomado, es mucho material que tenemos que discutir y hasta que tomamos seguros es cuando emitimos los dictamen, pido que en los dictámenes de obras públicas vayan acompañados de todos los documentos soporte para que no nos vayan a citar el próximo año, es cuanto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que dejando a salvo la honorabilidad de los compañeros de la comisión y los que las integramos sabemos que es un trabajo arduo, que bueno que se tomen

estos temas aquí en el pleno y que no quede nada escondido, me da gusto que el compañero Fernando ya dio el nombre del pariente no se le beneficio pero eso nos ilustra a todos, si a esta administración algo lo a caracterizado es el debate y creo que vamos a pasar a la historia por eso, es un detalle que debemos reconocer e impulsar que se de la democracia. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Solamente en la sección 3. Punto 6 el FISE nos pide que sean contratos separado, para los deposito y el fresnito. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si están de acuerdo en aprobar el presente Dictamen emitido por el Comité Dictaminador Obras Públicas del que se desprende la autorización para asignación de obras y contratos modificatorios, con las anexos y modificaciones señaladas en lo general y en los particular por favor manifiésteno levantando su mano. **8 votos a favor, 1 en contra del C. Fernando Espinoza Zepeda y 1 abstención de la Lic. Patricia Carrillo Pimentel. Se aprueba por mayoría simple.** -----

CUARTO PUNTO.- Dictamen emitido por el Comité Dictaminador de Obras Públicas del que se desprende la autorización para la ampliación del programa METAS de la obra segunda etapa del parque de Software de Cd. Guzmán. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “*DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACION DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con los dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de octubre dl 2008 en la que se autorizo crear*

una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentra acorde a la Ley Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Con fecha del 24 de Noviembre del año 2009 se llevo acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.- En dicha reunión se dio a conocer una tabla de conceptos que mejorarían el proyecto original de la obra “Segunda etapa del parque de Software de Ciudad Guzmán” los cuales fueron verificados por el personal de Obras Públicas y Contraloría Municipal con el fin de ver lo indispensable de estos, así como es costo por los mismos. III.- Dichos conceptos fueron planteados por la empresa Edificadora San Martín, que fue quien realizo dicha obra, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 842,222.23 (ochocientos cuarenta y dos mil doscientos veinte dos pesos con 23/100 m.n.). IV.- con el fin de que el recurso aportado por el Gobierno de Estado sea invertido en su totalidad en el mencionado proyecto, el presente comité propone que se autorice un contrato por ampliación de metas a la empresa Edificadora San Martín S.A de C.V. por la cantidad referida en el punto anterior, por los siguientes conceptos: a) Instalación eléctrica b) Instalación Hidráulica y Sanitaria c) Pisos d) Aplanados en baños d)

Arrope Perimetral. Por lo que nos permitimos emitir el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- La autorización para que se realice un contrato por concepto de ampliación de metas a la empresa Edificadora San Martín S.A. de C.V. por la cantidad de \$842,222.23 (ochocientos cuarenta y dos mil doscientos veinte dos pesos con 23/100 m.n.). para los conceptos especificados en el punto IV del presente dictamen. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar todos los trámites correspondientes con cada una de las empresas ganadoras en los puntos anteriores.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” 25 DE NOVIEMBRE DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL *Presidente Municipal y Presidente de esta comisión.* ARQ. JESUS URIBE SEDANO *Regidor vocal de esta comisión.* LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA *Regidor vocal de esta comisión.* LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES *Regidor vocal de esta comisión.* LIC. SILVANO HENANDEZ LÓPEZ. *Regidor vocal de esta comisión* LIC. RAMÓN GONZÁLEZ TAPIA *Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. Firman.* LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA *Contralora Municipal y vocal de esta comisión. No firma. La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por el comité dictaminador para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, de fecha de 25 de Noviembre del 2009.”* Vale la pena señalar que es importante anexar todos los documentos de discusión en la comisión. Para que queda más sustentada. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En este instante nos acaban de entregar dos

hojas, la preguntar es todo lo que se va hacer y que queda completamente terminado para ser usado y quedar a si completo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No queda concluido por que el recurso que se había asignado ellos esperaban 15 millones que el Gobierno Federal les iban a otorgar par el equipamiento del edificio, hace tres días nos informaron que no autorizo el Gobierno federal por el recorte del presupuesto, esto lo estamos invirtiendo en el mismo edificio y con los 30 millones que tenemos asignados se va hacer una propuesta para terminar el edificio y lo que sobre meterlo al parque del Software, todo va encaminado a al segunda etapa del parque. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** una pregunta, en la fracción dos de los antecedentes, se va a mejorar o se omitió esta situación. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Originalmente este recurso era para las metas que se habían concursado, el ganador participo con una cantidad menos, se hizo un ahorro, con esto vamos ampliar metas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar Dictamen emitido por el Comité Dictaminador de Obras Públicas del que se desprende la autorización para la ampliación del programa METAS de la obra segunda etapa del parque de Software de Cd. Guzmán, en lo general y en lo particular por favor manifiésteno levantando su mano. **9 votos a favor y 1 abstención del C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda quien se suma a la mayoría, y con 10 votos se aprueba por unanimidad. - - - C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** antes de concluir quiero apercibirles para efectos de que se nos anexe los documentos fundatorios que fueron pedidos por el C. Silvano Hernández, para efecto de que la Secretaria

pueda hacer la notificación correspondiente misma que nos se realizara hasta que se entreguen los documentos para que vaya completa la notificación. - - - - -

QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión para lo cual les pido ponerse de pie por favor. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14:35 horas de este miércoles 25 de noviembre del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 78 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -